INFORME DEL CONTRATISTA No. 5

(6 de julio al 18 de agosto del 2021)

CONTRATISTA: LACTEOS APPENZELL S.A.S.

LACTEOS APPENZELL S.A.S.
CONTRATISTA SUMINISTRO PAE. ZONA 1 DEL HUILA



OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE JORNADA MAÑANA- TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. ZONA 1,

Contrato Nº 776 de 2020.

INFORME DIRGIDO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO: Dr. ANDRES LOPEZ

Prohibida su reproducción parcial o total

MUNICIPIOS DE OPERACIÓN: ZONA 1 DEL HUILA.
Altamira, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Saladoblanco, San Agustín y Tarqui.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto del Contrato	LACTEOS APPENZELL S.A.S durante el periodo de ejecución del 6 julio al 18 de agosto del 2021 realizo y dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales.	Entrega de informe de ejecución y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de cada obligación.
2	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	LACTEOS APPENZELL S.A.S contrató y vinculó el personal requerido para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia en materia laboral.	Planilla de pago de seguridad social del personal manipulador y administrativo correspondiente .
3	Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Durante el periodo de ejecución, no se registraron situaciones o problemas que afectaran el normal desarrollo del programa o cualquier otra situación que imposibilitara la entregar a los titulares de derecho.	-Sin anexos requeridos.
4	Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del Contrato al supervisor.	LACTEOS APPENZELL S.A.S con la radicación del presente informe presenta al Departamento del Huila a la supervisión del Programa y éste a su vez al MEN, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero de la negociación mediante el sistema de monitoreo y control establecido. Durante el periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021 se presentó los registros de cuentas de ejecución y por medio del presente informe y soportes del mismo se anexan los soportes correspondientes.	Informe mensual de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 6 julio al 18 de agosto del 2021 , soportes, anexos acordes a contrato presentado a la supervisión del programa sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero.

Prohibida su reproducción parcial o total

5	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Durante la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 6 julio al 18 de agosto del 2021, se dio cumplimiento y aplicación a la microprogramación enviada por la ETC Huila con la cual se proyectaron las entregas de alimentos a los comedores escolares y se elaboraron las certificaciones de los mismos.	Planillas y certificaciones correspondientes al periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021 acorde a microprogramación entregada por la ETC equipo SED PAE Huila.
6	Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de mejora 1.17 . De la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	Soporte de planes de mejora enviado junto a la cuenta al equipo SED PAE Huila
7	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de mejora 1.17. De la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	Soporte de planes de mejora enviado junto a la cuenta al equipo SED PAE Huila
8	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él.	Durante el periodo de ejecución, no se registraron situaciones o problemas que afectaran el normal desarrollo del programa o cualquier otra situación que imposibilitara la entregar a los titulares de derecho.	-Sin anexos requeridos.

Prohibida su reproducción parcial o total

9	Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta.	LACTEOS APPENZELL S.A.S durante el periodo de ejecución del 6 julio al 18 de agosto del 2021 realizo y dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales.	Entrega de informe de ejecución y soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de cada obligación.
10	Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	LACTEOS APPENZELL S.A.S realizo la legalización del contrato en donde realizo la entrega de pólizas de cumplimiento y el pago de los impuestos departamentales.	copia aprobación de pólizas y copia del recibo de pago de los impuestos departamentales.
11	Garantizar las normas de seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato.	LACTEOS APPENZELL S.A.S cuenta con el plan de salud ocupacional en las instalaciones de la bodega	Programa de salud ocupacional LACTEOS APPENZELL S.A.S se encuentra en bodega de almacenamiento para revisión por parte de los entes de control.
12	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	Durante el periodo de ejecución, no se registraron situaciones o problemas que afectaran el normal desarrollo del programa o cualquier otra situación que imposibilitara la entregar a los titulares de derecho.	-Sin anexos requeridos.
13	Garantizar el personal que preste el servicio de aseo, cafetería y jardinería de lunes a sábado conforme a lo acordado entre supervisor y contratista.	Durante el periodo de ejecución, no se registraron el desarrollo de la actividad toda vez que la modalidad de atención es ración para preparar en casa.	-Sin anexos requeridos.
14	Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. Acatar lo dispuesto en la Ordenanza No. 003 del 28 de febrero de 2020, expedida por la Asamblea del Departamento del Huila.	LACTEOS APPENZELL S.A.S Certifica que, durante la ejecución del periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021, no se presentaron reemplazos de personal manipulador que por su estado de salud fuera riesgo en el marco de la operación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Certificación firmada por el representante legal, periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021
RACION PARA PREPARAR EN CASA:			
1	Realizar el transporte y el almacenamiento transitorio de las raciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, así como, los lineamientos que se expidan a nivel nacional.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante la ejecución correspondiente al periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021 , cumplió a cabalidad la presente obligación Transportando, almacenando y distribuyendo los alimentos de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad sanitaria vigente: Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, para este fin se contrataron vehículos que cumplieran las normas sanitarias, el personal conductor y auxiliar cuenta con la	La documentación de los vehículos de LACTEOS APPENZELL S.A.S utilizados en al marco de la operación fueron radicados durante el mes de ejecución, no se registran cambios en los vehículos contratados para el transporte de alimentos de la zona 1 del Huila.

Prohibida su reproducción parcial o total

		documentación exigida por la normatividad vigente, la información fue corroborada por el personal supervisor del equipo SED PAE Huila en visita de monitoreo y control a bodega de almacenamiento.	
2	Garantizar la entrega de la totalidad de los productos en adecuadas condiciones de empaque e inocuidad, tomando las medidas necesarias para reducir el riesgo de propagación del COVID -19.	Durante el periodo de ejecución del 6 julio al 18 de agosto del 2021 , LACTEOS APPENZELL S.A.S realizó la entrega de Ración para Preparar en Casa la cual fue establecida por la entidad mediante el anexo No. 3 para dar cumplimiento a esta obligación realizando la entrega de los elementos de protección de bioseguridad (uniformes, alcohol, gel antibacterial, atomizadores).	Registro de entrega de elementos de protección de bioseguridad por municipios.
3	Los alimentos entregados en la ración para preparar en casa deben cumplir con las condiciones y requisitos sanitarios vigentes, de acuerdo con el normograma sanitario de alimentos y bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante el periodo de ejecución, garantizó la entrega y distribución de alimentos con Registro sanitario conforme a lo establecido en la normatividad vigente, por medio de visita de seguimiento monitoreo y control a bodega, pudo constatar los RS del alimento entregados, los cuales cumplen a cabalidad asegurando la calidad, cantidad e inocuidad e los mismos.	Fichas técnicas de los alimentos entregados. Registros sanitarios inmersos en las fichas técnicas.
4	Cumplir con los lineamientos para almacenamiento y distribución de los alimentos expedidos por el INVIMA: "Lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia ante la declaración de emergencia sanitaria por COVID — 19.	Durante el periodo del 6 julio al 18 de agosto del 2021 , LACTEOS APPENZELL S.A.S realizó la entrega de Ración para Preparar en Casa la cual fue establecida por la entidad mediante el anexo No. 3 para dar cumplimiento a esta obligación realizando la entrega de los elementos de protección de bioseguridad (uniformes, alcohol, gel antibacterial, atomizadores).	Registro de entrega de elementos de protección de bioseguridad por municipios.
5	Dar cumplimiento a la programación de entrega de raciones aprobada por la interventoría o supervisión.	Durante el periodo del 6 julio al 18 de agosto del 2021 , LACTEOS APPENZELL S.A.S realizó la entrega de Ración para Preparar en Casa respetando el cronograma de entrega	Registro de aprobación del cronograma de la 5 entrega
6	Contar con una carpeta física en bodega y otra en cada uno de los vehículos trasportadores, que contengan el acta de inspección sanitaria del vehículo otorgada por la autoridad competente, constancia de capacitación básica en manipulación de alimentos, para el conductor y su ayudante (en caso de tenerlo), matrícula del vehículo, copia	LACTEOS APPENZELL S.A.S, cuenta con La Flota de transporte que cumple la normatividad vigente para el transporte y distribución de alimentos, cumpliendo con la normatividad sanitaria, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, para el transporte de alimentos perecederos.	Documentación de los vehículos de LACTEOS APPENZELL S.A.S.

Prohibida su reproducción parcial o total

	del SOAT, copia de la licencia de conducción y la ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo.		
7	Utilizar las bodegas para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: carretillas transportadoras, canastillas y estibas, los cuales deberán estar fabricados en los materiales que cumplan con las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, tiene una bodega de uso exclusivo para el manejo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotada con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Los equipos e instrumentos están fabricados en los materiales que cumplen las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	Concepto higiénico favorable de la bodega expedida por la secretaria de salud.
8	Realizar la remisión y entrega de raciones para preparar en casa, en cada Establecimiento Educativo (E.E.), en los formatos establecidos por el MEN, de acuerdo con los cupos asignados para cada sede, dejando copia en el E.E.	Durante el periodo del 6 julio al 18 de agosto del 2021, LACTEOS APPENZELL S.A.S dio cumplimiento cabal a la presente obligación, implementando en cada Institución Educativa de la zona 1 del Huila el control de asistencia, el cual deberá ser firmado por los padres de familia o acudiente el anexo 3. De la circular No. 3 emitida por la unidad administrativa especial de alimentación escolar, alimentos para aprender.	Soporte de planillas de asistencia originales y debidamente firmadas por el supervisor de la secretaria de educación, reflejando las raciones efectivamente entregadas en cada Institución Educativa, acorde a la modalidad programada y entregada en cada caso.
9	Cumplir con la entrega de los insumos y dotación para protección del personal manipulador, que participe en la recepción, almacenamiento, transporte y distribución de las raciones, realizando la reposición cuando sea necesario.	LACTEOS APPENZELL S.A.S realizó entrega de dotación al personal manipulador de alimentos, vestido de trabajo y demás elementos de protección en las cantidades establecidas, se entregó la primera dotación. El vestido de trabajo y demás elementos de protección entregados cumplen con las características exigidas en la normatividad sanitaria vigente. Una entrega durante la ejecución del contrato, los formatos de entrega de dotación se aportan en el presente informe.	Formato de entrega de entrega de dotación de la zona 1 del Huila se entregan con el presente informe de ejecución correspondiente.
10	Cumplir de manera estricta con el cronograma de entrega de la ración para preparar en casa, los cambios al mismo deberá ser solicitado con dos (2) días de anticipación a la supervisión para su aprobación.	Durante la ejecución correspondiente al periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021 , se dio cumplimiento y aplicación a la microprogramación enviada por la ETC Huila con la cual se proyectaron las entregas de alimentos a los comedores escolares y se elaboraron las certificaciones de los mismos.	Planillas y certificaciones correspondientes al periodo del 6 julio al 18 de agosto del 2021 acorde a microprogramación entregada por la ETC equipo SED PAE Huila.

Prohibida su reproducción parcial o total

11	Cumplir con mínimo el 40% de las compras locales, efectos de verificación deberán aportar con la cuenta de cobro las correspondientes facturas.	Durante el periodo de ejecución. LACTEOS APPENZELL S.A.S diligenció formato MEN de relación de compras locales con verificación de los soportes físicos que deben cumplir los requisitos legales.	Formato MEN de compras locales. Certificación firmada por el representante del cumplimento del 42.4 % de compras locales.
12	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos y reducir el riesgo de propagación del COVID — 19, entrega de raciones, diligenciamiento de formatos de control de entregas, transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal manipulador durante la entrega de las raciones.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, garantizó durante la ejecución correspondiente del 6 julio al 18 de agosto del 2021, la capacitación y refuerzo al personal manipulador de alimentos en la bodega de almacenamiento en los temas de BPM, Lavado de manos y Protocolos de Bioseguridad.	Soporte de jornada de charla o capacitación realizadas durante el mes de junio de 2021 Listados de asistencia, soporte de temas tratados,
13	Asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la operación de entrega de raciones para preparar en casa, sea vinculado conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia.	LACTEOS APPENZELL S.A.S contrató y vinculó el personal requerido para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE, conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia en materia laboral.	Planilla de pago de seguridad social del personal correspondiente.
14	En los procesos de manejo directo de alimentos, reemplazar de forma inmediata el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	LACTEOS APPENZELL S.A.S Certifica que, durante la ejecución del periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021, no se presentaron reemplazos de personal manipulador que por su estado de salud fuera riesgo en el marco de la operación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Certificación firmada por el representante legal, periodo del 6 julio al 18 de agosto del 2021
15	Realizar, registrar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales deben ser mínimo del cuarenta (40%), con los soportes correspondientes, con el fin de dinamizar la economía de las regiones, apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria;	Durante el periodo de ejecución. LACTEOS APPENZELL S.A.S diligenció formato MEN de relación de compras locales con verificación de los soportes físicos que deben cumplir los requisitos legales.	Formato MEN de compras locales. Certificación firmada por el representante del cumplimento del 42.4 % de compras locales.

Prohibida su reproducción parcial o total

	de acuerdo con lo establecido en la Resolución 29452 de 2017 en el «Anexo N° 3- Compras locales». Para efectos de verificación del porcentaje ofrecido se calcula con base en el presupuesto total de compras realizadas durante el mes.		
16	Realizar los Intercambios de alimentos de acuerdo con los parámetros establecidos en la resolución 29452 del 2017 para no alterar el valor nutricional de la ración para preparar en casa. Los intercambios deben ser solicitados oportunamente a la supervisión, para su autorización e información a los E.E.	LACTEOS APPENZELL S.A.S durante el periodo de ejecución, no se presentó solicitud de intercambios.	Sin anexos requeridos.
17	Garantizar la calidad y cantidad de los alimentos que integran cada ración para preparar en casa, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO 1 de la resolución N° 006 del 25 de mayo de 2020.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante el periodo de ejecución, garantizó la entrega y distribución de alimentos con Registro sanitario conforme a lo establecido en la normatividad vigente, por medio de visita de seguimiento monitoreo y control a bodega, pudo constatar los RS del alimento entregados, los cuales cumplen a cabalidad asegurando la calidad, cantidad e inocuidad e los mismos.	Fichas técnicas de los alimentos entregados. Registros sanitarios inmersos en las fichas técnicas.
18	Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante el periodo de ejecución, garantizó la entrega y distribución de alimentos con Registro sanitario conforme a lo establecido en la normatividad vigente, por medio de visita de seguimiento monitoreo y control a bodega, pudo constatar los RS del alimento entregados, los cuales cumplen a cabalidad asegurando la calidad, cantidad e inocuidad e los mismos.	Fichas técnicas de los alimentos entregados. Registros sanitarios inmersos en las fichas técnicas.
19	Suministrar alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan.	LACTEOS APPENZELL S.A.S, durante el periodo de ejecución, entregó alimentos que cumplieron con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan.	Registros fotográficos de los alimentos que cumplen con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección.
20	Dar aplicación a la programación establecida para la entrega de las raciones para preparar en casa, de acuerdo con los formatos establecidos por la entidad.	Durante el periodo del 6 julio al 18 de agosto del 2021 , LACTEOS APPENZELL S.A.S dio cumplimiento cabal a la presente obligación, implementando en cada Institución Educativa de la zona 1 del Huila el control de asistencia, el cual	Soporte de planillas de asistencia originales y debidamente firmadas por el supervisor de la secretaria de educación, reflejando las raciones efectivamente entregadas en cada

Prohibida su reproducción parcial o total

		deberá ser firmado por los padres de familia o acudiente el anexo 3. De la circular No. 3 emitida por la unidad administrativa especial de alimentación escolar, alimentos para aprender.	Institución Educativa, acorde a la modalidad programada y entregada en cada caso.
21	Responder a los requerimientos realizados por la supervisión, el MEN y los organismos de control, dentro los términos dados para tal fin.	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de. 1,7 De la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	En las entregas no se levantaron hallazgos por parte del equipo SED PAE Huila.
22	Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los hallazgos evidenciados por la supervisión, la veeduría ciudadana y demás actores del programa.	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de mejora de la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	En las entregas no se levantaron hallazgos por parte del equipo SED PAE Huila
23	Atender las visitas realizadas a los I.E, bodegas y sedes administrativas, por representantes del Departamento del Huila y/o del MEN, supervisión del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.	Durante el periodo de ejecución, LACTEOS APPENZELL S.A.S, atendió las visitas realizadas a los comedores escolares por la supervisión Departamental del equipo SED PAE Huila, bodega de almacenamiento por la supervisión Departamental del equipo SED PAE Huila y veedores Departamentales, entregando la información solicitada y atendiendo las sugerencias de mejora proyectadas.	Evidencias de las visitas realizadas a la bodega, durante el periodo de ejecución.
24	Facilitar la información requerida y participar en las reuniones virtuales a las que sea convocado.	Durante el mes de julio , LACTEOS APPENZELL S.A.S participó en el comité de alimentación escolar el cual se realizó de manera virtual.	Se diligencio el formato de asistencia virtual mediante el enlace en el cual se llevó a cabo el comité de alimentación escolar.
25	Suscribir con el supervisor las actas mensuales de la ejecución y rendir Informe de resultados.	LACTEOS APPENZELL S.A.S suscribió acta de mensual correspondiente al mes de julio de 2020, acorde a la ejecución del presente informe.	Actas mensuales firmada
26	Disponer mensualmente y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, de los siguientes documentos. a). Carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. b) Carpeta de control mensual de pago a terceros	CTEOS APPENZELL S.A.S durante la ejecución tiene a disposición para revisión del supervisor a). Carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con el Resolución 2674 de 2013. b) Carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores	Certificación de representante legal en cumplimiento a la presente obligación de ejecución.

Prohibida su reproducción parcial o total

	(proveedores y acarreos) y al personal requerido para la logística (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen. c) Listado de personal vinculado. d) Carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.	(salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen los operadores. c) Listado de personal vinculado al programa. d) Carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.	
27	Realizar el cronograma de entrega de la ración para preparar en casa y remitirlo a la Supervisión para su revisión y aprobación.	Durante periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021, LACTEOS APPENZELL S.A.S dio cumplimiento cabal a la presente obligación, implementando los cronogramas, los cuales fueron enviados para aprobación de la supervisión del contrato.	Cronogramas autorizados por la supervisión del contrato.
28	Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles en cualquier momento que se requiera.	Durante la ejecución correspondiente, se soportaron contable como financieramente todos los ingresos y egresos de la operación, los soportes se encuentran ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles en cualquier momento que se requiera.	Certificación del representante legal en cumplimiento a ésta obligación.
SEGUIMIENTO Y CONTROL PAE			
1	Informar mediante correo electrónico y/o en medio físico a la interventoría o supervisión, en un plazo no mayor de 24 horas, las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas para prevenir y corregir la situación; presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	Durante el mes de ejecución, julio de 2021 no se recibieron novedades o inconvenientes que pusieran en riesgo la operación del PAE.	No se presenta anexo conforme con las actividades
2	Informar mensualmente al MEN y a la interventoría o supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	LACTEOS APPENZELL S.A.S con la radicación del presente informe presenta al Departamento del Huila a la supervisión del Programa y éste a su vez al MEN, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero de la negociación mediante el sistema de monitoreo y control establecido. Durante el periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021se presentó los registros de cuentas de ejecución y por medio del presente	Informe mensual de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 6 julio al 18 de agosto del 2021, soportes, anexos acordes a contrato presentado a la supervisión del programa sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero.

Prohibida su reproducción parcial o total

		informe y soportes del mismo se anexan los soportes correspondientes.	
3	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la interventoría o supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.	Durante el del 6 julio al 18 de agosto del 2021 LACTEOS APPENZELL S.A.S, realizó seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados a los estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el departamento del Huila para el pago, en los formatos diseñados por el MEN	Certificaciones y planillas de asistencia diligenciadas y firmadas por supervisor de la gobernación y el operador.
4	Articular y ejecutar sus acciones con las condiciones y lineamientos establecidos por el MEN, para fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control que permita la mejora continua del Programa	LACTEOS APPENZELL S.A.S En el periodo de ejecución, articuló y ejecutó las acciones y lineamientos MEN en la ejecución de todo el programa para el ejercicio de monitoreo y control. .	-Evidencias de actividades anexas al presente informe formatos MEN.
5	Documentar en los formatos establecidos por el MEN y socializar las experiencias vividas durante la ejecución del PAE para replicar las buenas acciones y evitar la ocurrencia de situaciones que alteren la operación del Programa.	En la ejecución correspondiente, no se registran experiencias significativas para documentar y socializar.	Sin soportes a la fecha del presente informe.
6	Presentar periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de verificación y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional, con las correspondientes evidencias de cumplimiento.	Durante el periodo de ejecución, los requerimientos realizados por la supervisión del equipo SED PAE Huila fueron atendidos de forma oportuna a través de planes de 1.17. De la visita realizada a la bodega de almacenamiento, no se recibieron requerimientos de otra índole.	Soporte de planes de mejora enviado junto a la cuenta al equipo SED PAE Huila
7	Asistir, previa invitación, a los Comités de Seguimiento del PAE en su área de influencia y a los Comités Técnicos convocados por la interventoría o la Supervisión para la evaluación del programa.	Durante la ejecución, participó en comités de seguimiento PAE mediante enlace virtual en el mes de julio.	El formato de asistencia se realiza de manera virtual durante el comité.

Prohibida su reproducción parcial o total

REPRESENTANTE LEGAL: FREDDY LEONARDO PANCHE CARDENAS
C.C. 79.906.629 DE BOGOTA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



Prohibida su reproducción parcial o total